

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CANELA
OFICINA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

INFORME FINAL

“MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL RIEGO EN EL ESTERO CANELA, QUEBRADA DE AGUA FRÍA Y QUEBRADA DE ATELCURA DE LA COMUNA DE CANELA.”

Canela noviembre 2004

I. PLANIFICACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO PARA EL DESARROLLO DEL RIEGO EN LA COMUNA.

1. Estrategia de Acción

Se ordena cronológicamente un programa de trabajo. Este se mantiene con reuniones periódicas con el Sr. Wladimir Castillo.

En esta ultima etapa se realizan las visitas de reconocimiento y recopilación de información en terreno para cada uno de los canales y comunidades de aguas a conformar. A su vez se sostiene reunión informativa en la oficina Provincial de la Dirección General de Aguas en la ciudad de Illapel para contrastar antecedentes con el Sr Ananias Castillo, Jefe de dicha sección.

Por otra parte, en oficina de conservador de Bienes Raíces de Illapel y Los Vilos, se logra identificar las respectivas actas de conformación de los canales de Atelcura, Los maquis La capilla y Toma de Los Fernández, mas el canal Molino de Canela Alta. Estos antecedentes de conformación de comunidades de aguas de canales del sector Atelcura, más el Canal Molino de Canela Alta y las solicitudes de certificados de pequeño agricultor solicitadas a la oficina de INDAP Illapel y Solicitud de certificado de calificación Ficha CAS II en la Municipalidad Canela, se encuentran en proceso de entrega.

2. Actividades Realizadas (descripción escrita e imágenes)

2.1.-Actividades del profesional a cargo de las capacitaciones y de la actualización de los registros.

Se actualizan de los Registros de Regantes y superficie bajo riego en los distintos canales encuestados. Se realizó el ultimo taller de Capacitación en el Canal Esmeralda Sur , Canal El Arroyo de Las Trancas y el Canal Atungua de Canela Baja, usando para ello nuevo material de apoyo proporcionado por La Comisión Nacional de Riego , denominado “ Serie riego básico en imágenes”, para lo cual se acompañan las respectivas nóminas de participantes a estos talleres.

El Detalle del Avance en la Actualización de dichos Registros es el siguiente:

<i>Canal El Molino de Canela Alta</i>	<i>99 % de Avance</i>
<i>Esmeralda Sur de Las Trancas</i>	<i>100 % de Avance</i>
<i>El Arroyo de Las Trancas</i>	<i>89 % de Avance</i>
<i>Atungua de Canela Baja</i>	<i>100 % de Avance</i>
<i>Toma Los Fernández Atelcura</i>	<i>88 % de Avance</i>
<i>La Capilla de Atelcura</i>	<i>75 % de Avance</i>
<i>Canal Los Maquis Atelcura</i>	<i>100 % de Avance</i>
<i>Canal Vicenciano de Canela Alta</i>	<i>99 % de Avance</i>

2.2.- Actividades realizadas por el consultor

Se inicia las actividades del programa en oficina de regantes.

- 1. Se ha verificado el listado de regantes por sector. Se adjunta avance de trabajo de Actualización de registro de regantes, realizado por Renan Jorquera. A este se le informa que se debe incorporar mas información en listado como son Rol del predio, Superficie y Cultivo además de información referida al propietario. Hasta el fin del mes en curso aun no es posible tener una versión del informe. Este aun se encuentra en etapa de elaboración.*
- 2. Acompañado por don Wladimir Castillo se recorrió los canales a proyecto, esta vez el canal El Molino, Los Maquis y La Capilla.*

Se concluye con topografía de los canales, y se procede a la ejecución de los proyectos de mejoramientos considerados en la etapa de estudios.

3. *A su vez se toman los puntos faltantes en informa anterior correspondientes a Pozos en Esmeralda Sur y Atungua. En cada una de ellas se marcan los puntos con G.P.S. estos se detallan en anexo adjunto*

ANEXO Nº1

PUNTOS DE TOMAS DE CANALES Y POZOS DE APOYO

CUADRO Nº1				
PUNTOS DE TOMAS DE AGUA				
CANALES ESTERO CANELA				
COMUNA	LUGAR	TOMA	LECTURA N	LECTURA E
CANELA	Álamo Huacho	Pozo Esmeralda Sur	6527.591	284,586
CANELA	Puente C. Baja	Pozo Atungua	6523.757	265.850

Nota:

Las coordenadas se registraron con el Datum Provisorio Sadamericano del 1956, Uso 19.

Se inicia las actividades del programa en oficina de regantes.

4. *Se ha verificado el listado de regantes por sector. Se adjunta avance de trabajo de Actualización de registro de regantes, realizado por Renan Jorquera. En el caso de los canales Molino, La Capilla, Los Maquis y Toma Los Fernández se realizaron reuniones de asamblea, con el fin de informar los trabajos que se deben realizar para iniciar las labores de topografía y a su vez el entregar la autorización de la asamblea al presidente de cada una de las Comunidades de aguas. En cada uno de ellos se tomaron los acuerdos, los que fueron registrados en libro de actas de cada una de las comunidades de aguas correspondientes. Se adjunta fotocopia de acta manuscrita y firmada por mas del 60% de los regantes de cada una de ellas. En cada una de las reuniones se informa del programa al que se postulara los proyectos y los alcances y beneficios de la ley 18.450. De forma paralela se acuerda, el que se registra en acta, el tipo de material de revestimiento a ocupar, solo en el caso de canal Molino no se ha tomado acuerdo al respecto. Para los canales Toma Los Fernández, Los Maquis y La Capilla se acuerda realizar entubamiento con tubería de P.V.C.*
5. *Acompañado por don Wladimir Castillo se recorrió por segunda vez el canal El Molino desde su inicio hasta el sector de termino, La Higuera y se analizo la solicitud de prolongación hasta el predio del liceo agrícola.*
6. *Los trabajos de terreno del día 02 al 05 de septiembre correspondieron a visitar los cuatro canales: El Molino, La Capilla, Toma Los Fernandez y Los Maquis. en estos canales se recorrió el sector regado y se observaron los puntos en los que hay pasos de quebradas, curvas y cambios de pendientes. A la vez se analizo el retrazado de sectores con el fin de evitar tramos de curvas innecesarias como pasos de quebradillas y además de lograr mayor cota con el fin mejorar la altura y potenciar el área a regar.*
7. *A su vez se visitan las cuatro tomas que deben ser transformadas en comunidades de aguas y que corresponden a Esmeralda Sur, El Arroyo, Vicenciano y Atungua. En cada una de ellas se marcan los puntos con G.P.S. (DATUM Provisorio Sudamericano 1956. uso 19) estos se detallan en anexo adjunto*

8. Se resumen las comunidades de aguas a conformar

<i>Comunidad de Aguas</i>	<i>N° Horas</i>	<i>N° Regantes</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Tipo de obras</i>
<i>El Arroyo</i>	<i>242</i>	<i>79</i>	<i>Las Trancas</i>	<i>Entubado</i>
<i>Esmeralda Sur</i>	<i>68</i>	<i>48</i>	<i>El Zapallar</i>	<i>Entubado</i>
<i>Atungua</i>	<i>102</i>	<i>19</i>	<i>Canela Baja</i>	<i>Entubado</i>
<i>Vicenciano</i>	<i>262</i>	<i>69</i>	<i>Canela Alta</i>	<i>Revestido</i>

- 1 hora = 1 Acción

b.- Organización

Estas comunidades no están aun organizadas bajo un estatuto legal. Este se encuentra en proceso de realización. Actualmente estos canales se encuentran asociados a la Agrupación de regantes y Usuarios de Aguas de la Comuna de Canela y por su intermedio a la Junta de Vigilancia del Río Choapa. Todas estas organizaciones tienen sus bocatomas en el Estero Canela.

A continuación se indican los dirigentes y representantes de los Canales

<i>Canal</i>	<i>Presidente</i>	<i>Secretario</i>	<i>Tesorero</i>
<i>El Arroyo</i>	<i>José Leyton</i>	<i>Segundo Leyton</i>	<i>Rigoberto Vega</i>
<i>Esmeralda Sur</i>	<i>Ascencio Castillo</i>	<i>Eliécer Vicencio</i>	<i>No hay</i>
<i>Atungua</i>	<i>Jorge Olguin</i>	<i>Manuel Ossandon</i>	<i>Ana Castillo</i>
<i>Vicenciano</i>	<i>Orlando Cuellar</i>	<i>Arturo Paz</i>	<i>Aquiles Olivares</i>

GRUPACION DE REGANTES Y USUARIOS DE AGUAS DE LA COMUNA DE CANELA
**CANAL ESMERALDA SUR
SECTOR LAS TRANCAS**
COMUNIDAD DE AGUAS DE HECHO

Nº	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NOMBRE DEL REGANTE ACTUAL	R.U.T.	TENENCIA	SUPERFICIE	Nº	Nº	DIRECCION	RUBRO DE
				TIERRA	HAS.	ROL	HRS.		EXPLOTACION
1	ASCENCIO DEL T.CASTILLO RAMOS	ASCENCIO CASTILLO RAMOS	7.337.186-4	PROPIO	1.25	236-33	6	LAS TRANCAS	FRUTALES
2	RODOLFO ARAYA	RODOLFO ARAYA	3.563.768-0	PROPIO	2	236-33	9	LAS TRANCAS	PASTURAS
3	NICOLAS DEL R.CORTES LEON	NICOLAS DEL R.CORTES LEON	5.214.639-9	PROPIO	0.08	236-33	1	LAS TRANCAS	PASTURAS
4	LUIS ANT. BUGUEÑO VEGA	LUIS ANT. BUGUEÑO VEGA	5.806.484-K	PROPIO	2	236-33	7	LAS TRANCAS	PAST. Y FRUTAL.
5	ANA OSVALDINA VICENCIO TABILO	ANA OSVALDINA VICENCIO TABILO	7.603.124-K	PROPIO	0.36	236-33	2	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
6	ERMELINDA REYES PUELLES	ERMELINDA REYES PUELLES	7.138.653-8	PROPIO	1.5	236-33	6	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
7	GREGORIA CORTES CARVAJAL	GREGORIA CORTES CARVAJAL	6.652.145-1	PROPIO	2.5	236-33	10	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
8	MIRIAM DEL C. BUGUEÑO ARANDA	MIRIAM DEL C. BUGUEÑO ARANDA	10.353.611-1	PROPIO	0.75	236-33	4	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
9	COMUNIDAD CANELA ALTA	JOSE LEYTON ROJAS	6.474.044-K	ARR.S/PN	1.5	236-33	6	LAS TRANCAS	PASTURAS
10	COMUNIDAD CANELA ALTA	MARISOL DEL C. OSVEN ARAYA	12.597.435-K	ARR.S/PN	1	236-33	3	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
11	SEGUNDO HENRIQUEZ LOPEZ	SEGUNDO HENRIQUEZ LOPEZ	3.735.987-4	PROPIO	0.25	236-33	1.5	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
12	COM. C. ALTA	ELIEZER DEL C. VICENCIO	10.069.542-1	ARR.S/PN	0.75	236-33	2.5	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
13	HERMINIO CORTES	HERMINIO CORTES	1.835.181-1	PROPIO	0.36	236-33	2	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
14	JORGE DEL R. ROJAS COROSEO	JORGE DEL R. ROJAS COROSEO	6.512.161-1	PROPIO	0.27	236-33	1.5	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
15	FIDEL DEL R. CORTES HONORES	FIDEL DEL R. CORTES HONORES	3.561.125-8	PROPIO	0.2	236-33	1.5	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
16	GUIDO ANTONIO LOPEZ BUGUEÑO	GUIDO ANTONIO LOPEZ BUGUEÑO	7.991.622-6	PROPIO	0.25	236-33	1.5	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
17	BERERMINIO PLAZA ORREGO	BERERMINIO PLAZA ORREGO	2.754.736-2	PROPIO	1.5	236-33	6	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
18	PEDRO JULIO RAMOS MANQUEZ	PEDRO JULIO RAMOS MANQUEZ	2.829.976-1	PROPIO	1.5	236-33	6	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
		100 % AVANCE							

AGRUPACION DE REGANTES Y USUARIOS DE AGUAS DE LA COMUNA DE CANELA

LARGO CANAL : 2.850 MAS 1.000 METROS HASTA LA CAMARA CAPTADORA

COMPUERTAS : 20 HASTA EL DIVISADERO MAS 20 DE LA SECCION EL MARCELO

CANAL EL ARROYO

COMUNIDAD DE AGUAS DE HECHO

SECTOR LAS TRANCAS

Nº	NOMBRE PROPIETARIO	NOMBRE REGANTE ACTUAL	Nº RUT.	TENENCIA	Nº	Nº	ROL	DIRECCION	RUBRO DE
				TIERRA	HAS.	HRS.	AVALUO		EXPLOTACION
	SECCION EL ARROYO								
1	JOSE B. LEYTON ROJAS	JOSE B. LEYTON ROJAS	6.474.044-K	P/ST	0.08	1	236-33	LAS TRANCAS	FRUTALES
2	JOSE ALFARO ROJAS	JOSE ALFARO ROJAS	4.592.967-1	SUCC			236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
3	FALIFE LEYTON	FALIFE LEYTON	6.885.194-7	P/TDC	0.44	2	236-33	LAS TRANCAS	PASTURAS
4	JOSE ALFARO ROJAS	JOSE ALFARO ROJAS	4.592.967-1	SUCC			236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
5	JORGE ROJAS CODOCEO	JORGE ROJAS CODOCEO	6.512.161-1	P/SE	0.32	2	236-33	LAS TRANCAS	FRUTALES
6	SUCC.CORTES	BERNARDO CORTES	3.992.989-9	SUCC	0.13		236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
7	JOSE L. BUGUEÑO SAMBRA	JOSE L. BUGUEÑO SAMBRA	8.084.561-8	PROPIO			236-33	LAS TRANCAS	PASTURAS
8	DOMINGO TABILO MONTENEGR	DOMINGO TABILO MONTENEG	6.566.528-K	PROPIO	0.54		236-33	LAS TRANCAS	PASTURAS
9	TOMASA BUGUEÑO HURTADO	TOMASA BUGUEÑO HURTADO	6.527.633-K	PROPIO	7		236-33	LAS TRANCAS	FRUTALES
10	BLAS ARAYA	BARTOLO LEYTON	8.752.262-8	REPRESE			236-33	LAS TRANCAS	PASTURAS
11	MARIA ESTER ROJAS TABILO	MARIA ESTER ROJAS TABILO	9.732.361-5	PROPIO			236-33	LAS TRANCAS	PASTURAS
12	CARMEN GOMEZ	RENE GOMEZ BUGUEÑO	3.497.566-3	PROPIO			236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
13	ANIVAL CAMPUSANO	ANIVAL CAMPUSANO	2.346.108-8	PROPIO			236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
14	JOSE GOMEZ ARAYA	JOSE GOMEZ ARAYA	3.660.616-0	P/ST	0.045		236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
15	MARIA ESTER ROJAS TABILO	MARIA ESTER ROJAS TABILO	9.732.361-5	PROPIO			236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
16	JOSE ALFARO ROJAS	JOSE ALFARO ROJAS	4.592.967-1	SUCC			236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
17	MILIPINA BUGUEÑO	ALICIA ORREGO FLORES	11.384.157-7	SUCC			236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
18	MARIA M. ROJAS TABILO	MARIA M. ROJAS TABILO	7.095.323-4	PROPIO			236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
19	JOSE GOMEZ ARAYA	JOSE GOMEZ ARAYA	3.660.616-0	PROPIO	0.056		236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
20	JUAN HILARIO BARRERA	JUAN HILARIO BARRERA	2.831.871-5	PROPIO	1.63	24	236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
21	JOSE ALFARO ROJAS	JOSE ALFARO ROJAS	4.592.967-1	SUCC			236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS

22	MARTIN ARAYA	MARTIN ARAYA	1.165.976-4	PROPIO			236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
23	BARTOLO LEYTON	BARTOLO LEYTON	8.752.262-8	PROPIO			236-33	LAS TRANCAS	PASTURAS
24	LIZARDO BUGUEÑO ZAMBRA	LIZARDO BUGUEÑO ZAMBRA	5.803.478-9	PROPIO	0.3		236-33	LAS TRANCAS	PASTURAS
25	ADOLFO A. VEGA VEGA	ADOLFO A. VEGA VEGA	4.599.893-2	REPRESE			236-33	LAS TRANCAS	PASTURAS
	SECCION EL DIVISADERO								
26	SUCC. ESTEBAN CORTES	NICOLAS CORTES LEON	5.214.639-9	SUCC.	0.49		236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
27	JOSE A. HENRIQUEZ LOPEZ	JOSE A. HENRIQUEZ LOPEZ	4.397.317-7	PROPIO	0.1	16	236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
28	ABEL ROJAS BUGUEÑO	ABEL ROJAS BUGUEÑO	11.180.526-1	PROPIO	0.1		236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
29	RAMON BARRERA	RAMON BARRERA	3.536.280-0	PROPIO	0.36		236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
30	OTILIA BARRERA VICENCIO	OTILIA BARRERA VICENCIO	6.623.004-K	PROPIO	0.13	12	236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
31	BERNARDO BUGUEÑO LEON	BERNARDO BUGUEÑO LEON	207.595-4	PROPIO	0.28	5	236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
32	GERMAN BARRERA	JAIME BARRERA	8.555.446.8	REPRESE	0.8		236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
33	LUIS VEGA AGUILERA	RIGOBERTO VEGA SAMBRA	9.780.273-4	REPRESE	0.16		236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
34	MIGUEL BUGUEÑO	RIGOBERTO VEGA SAMBRA	9.780.273-4	REPRESE	0.22		236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
35	RIGOBERTO VEGA SAMBRA	RIGOBERTO VEGA SAMBRA	9.780.273-4	REPRESE	0.22		236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
36	SUCC. CUELLAR ESPINOZA	OFIEL CUELLAR ESPINOZA	3.991.252-K	PROPIO	0.22	2	236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
	SECCION EL MARCELO								
37	SUCC. JORGE GOMEZ	JORGE GOMEZ	11.329.012-9	SUCC.	0.05		236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
38	HONORATO LOPEZ CORTES	HONORATO LOPEZ CORTES	3.102.288-6	ARR.	0.3		236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
39	COM. CANELA ALTA						236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
40	JOSE DELC. CARVAJAL	JOSE DELC. CARVAJAL	534.266-K	P	0.7		236-33	CANELA ALTA	HORTALIZAS
41	SERGIO COROSEO LOPEZ	SERGIO COROSEO LOPEZ	3.172.042-7	PROP.	0.2		236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
42	ROMELIO LEYTON LEYTON	ROMELIO LEYTON LEYTON	4.155.544-0	COMUNID	0.54	6	236-33	LAS TRANCAS	FRUTALES
43	GUSTAVO ANDRADE CORTES	GUSTAVO ANDRADE CORTES	3.991584-7	SUCC.	0.24		236-33	LAS TRANCAS	FRUTALES
44	FEDERICO LEANDRO LOPEZ	FEDERICO LEANDRO LOPEZ	3.880.594-0	PROP.	0.24		236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
45	FEDERICO LEANDRO LOPEZ	FEDERICO LEANDRO LOPEZ	3.880.594-0	PROP.	0.2		236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
46	SEGUNDO VILLALON	RAFAEL SEGUNDO VILLALON	1.547.748-2	SUCC.	0.08		236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
47	SUCC. SAMUEL BARRAZA	FEDERICO LEANDRO LOPEZ	3.880.594-0%	PROP.	0.2		236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
48	GUSTAVO ANDRADE CORTES	GUSTAVO ANDRADE CORTES	3.991584-7	SUCC.	1		236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
49	AGUSTINA ARAYA OSSANDON	AGUSTINA ARAYA OSSANDON	6.854.207-3	PROP.	0.37		236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS

50	JOSE DELC. CARVAJAL	JOSE DELC. CARVAJAL	274.743-K	PROP.	0.38		236-33	CANELA ALTA	HORTALIZAS
51	MARIA MERCEDES TABILO	MARIA MERCEDES TABILO	7.095.323-4	PROP.	0.2		236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
52	SILVESTRE LOPEZ	GALVARINO BUGUEÑO	1.726.667-5	PROP.	3.8		236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
53	REGINALDO DE LA C. TAPIA	REGINALDO DE LA C. TAPIA	891.310-2	PROP.	0.2		236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
54	JOSE DELC. CARVAJAL	JOSE DELC. CARVAJAL	274.743-K	PROP.	0.6		236-33	CANELA ALTA	HORTALIZAS
55	AQUILES OLIVARES GARROTE	AQUILES OLIVARES GARROTE	6.710.932-5	PROP.	0.6		236-33	CANELA ALTA	PASTURAS
56	PEDRO BUGUEÑO CORTES	PEDRO BUGUEÑO CORTES	3.082.811-9	PROP.	1.42		236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
57	GUILD O ALFREDO LEYTON	GUILD O ALFREDO LEYTON	4.628.908-0	SUCC.	0.5		236-33	LAS TRANCAS	FRUTALES
58	BERNERDO BUGUEÑO LEON	PEDRO BUGUEÑO CORTES	207.595-4	PROP.	1.99		236-33	CANELA ALTA	HORTALIZAS
59	SUCC. VILLALON	RAFAEL SEGUNDO VILLALON	1.547.748-2	SUCC.	0.2		236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
60	SUCC. VILLALON	SUCC. VILLALON					236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
61	EVA CORTES	FRANCISCO BACHO	8.605.918-5	REP.	0.44		236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
62	SUCC. SAMUEL LEMUS	SAMUEL I. LEMUS CORTES	8.635.824-7	SUCC.	0.44		236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
63	FIDEL OGALDE	FIDEL OGALDE	5.292.591-7	PROP.	0.24		236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
64	JUSTO LEYTON	REINALDO A. LEYTON CORTES	5.457.833-4	SUCC.	2	24	236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
65	ANIVAL VEGA AVALOS	ANIVAL VEGA AVALOS	5.065.555-5	PROP.	2	24	236-33	CANELA BAJA	HORTALIZAS
66	FLORINDA VEGA TABILO	FLORINDA VEGA TABILO	6.826.287-9	PROP.	1.2		236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
67	JOSE L. BUGUEÑO SAMBRA	JOSE L. BUGUEÑO SAMBRA	8.084.561-8	COMUNID	0.25	24	236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
68	MIGUEL BUGUEÑO BUGUEÑO	MIGUEL BUGUEÑO BUGUEÑO	6.631.519-3	PROP.	0.9	24	236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
69	MIGUEL PEREIRA BUGUEÑO	MIGUEL PEREIRA BUGUEÑO	6.631.519-3	PROP.	0.25		236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
70	NELSON BUGUEÑO SAMBRA	NELSON BUGUEÑO SAMBRA	6.265.811-8	COMUNID	1.0	24	236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
71	ALEJANDRO BUGUEÑO BARRAZA	ALEJANDRO BUGUEÑO BARRAZA	1.565.232-2	PROP.	0.4		236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
72	ADOLFO A. VEGA VEGA	ADOLFO VEGA VEGA	4.599.893-2	ARR.	0.25		236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
73	ISMAEL OLIVARES	ISMAEL OLIVARES	2.879.064-3	PROP.	0.1		236-33	CANELA ALTA	HORTALIZAS
74	JOSE LUIS BUGUEÑO ROJO	JOSE LUIS BUGUEÑO ROJO	10.881.677-5	P/TD	0.5		236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
75	SUCC. BONIFACIO CONTRERAS	MIRSIA A. BRICEÑO BRICEÑO	4.885.136-3	SUCC.	1.3	24	236-33	CANELA BAJA	HORTALIZAS
76	MIGUEL PEREIRA BUGUEÑO	MIGUEL PEREIRA BUGUEÑO	6.631.519-3	SUCC.	0.25	18	236-33	CANELA ALTA	HORTALIZAS
77	MARIA JIMENEZ	MARIA JIMENEZ	5.623.778-K	PROP.			236-33	QDA. LINARES	HORTALIZAS
78	LIZARDO BUGUEÑO ZAMBRA	LIZARDO BUGUEÑO ZAMBRA	5.803.478-9	PROP.	1.8		236-33	LAS TRANCAS	HORTALIZAS
	100%	100%	99%	100%	83%	21%	100%	100%	100%

89% DE AVANCE

AGRUPACION DE REGANTES Y USUARIOS DE AGUAS DE LA COMUNA DE CANELA

CANAL VICENCIANO

SECTOR CANELA ALTA

Nº	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NOMBRE DEL REGANTE ACTUAL	R.U.T.	TENENCIA	SUPERF.	Nº	Nº	DIRECCION	RUBRO DE
				TIERRA	HAS.	ROL	HRS.		EXPLOTACION
1	SAIDA ARAYA TAPIA	REINALDO CORTES ARAYA	6.279.724-K	PROP.C/T.	0.4	236-33	4	RIVERA NORTE	PASTURAS
2	JOVA ARAYA COROSEO	JOVA ARAYA COROSEO	5.703.711-3	PROP.C/T.	0.4	236-33	4	RIVERA NORTE	PASTURAS
3	OSCAR PEÑA ARAYA	OSCAR PEÑA ARAYA	4.051.756-1	PROP.C/T.	0.9	236-33	8	RIVERA NORTE	PASTUR. Y FRUTAL
4	JUANA HENRRQUES	CIPRIANO BRICEÑO MUÑOZ	2.136.347-2	ARR.S/C	0.029	236-33	2	RIVERA NORTE	DESPOBLADO
5	LUIS OLIVARES	LUIS OLIVARES	2.783.288-1	PROP.C/T.	0.9	236-33	8	RIVERA NORTE	FRUTALES
6	LUZ MIRA ARAYA CORTES	ORLANDO CUELLAR	2.984.988-9	REP.C/T	0.5	236-33	4	RIVERA NORTE	HORTALIZAS
7	LUIS ORLANDO OLIVARES OLIVARES	LUIS O. OLIVARES OLIVARES	2.783.288-1	PROP.C/T.	0.2	236-33	2	RIVERA NORTE	HORTALIZAS
8	ORLANDO CUELLAR ARAYA	ORLANDO CUELLAR ARAYA	2.984.988-9	PROP.C/T.	0.88	236-33	3	RIVERA NORTE	HORTALIZAS
9	ORLANDO CUELLAR ARAYA	ORLANDO CUELLAR ARAYA	2.984.988-9	PROP.C/T.	0.13	236-33	2	RIVERA NORTE	HORTALIZAS
10	ORLANDO CUELLAR ARAYA	ORLANDO CUELLAR ARAYA	2.984.988-9	PROP.C/T.	0.36	236-33	4	RIVERA NORTE	HORTALIZAS
11	ORLANDO CUELLAR ARAYA	ORLANDO CUELLAR ARAYA	2.984.988-9	PROP.C/T.	0.2	236-33	2	RIVERA NORTE	HORTALIZAS
12	ORLANDO CUELLAR ARAYA	ORLANDO CUELLAR ARAYA	2.984.988-9	PROP.C/T.	0.52	236-33	5	RIVERA NORTE	HORTALIZAS
13	ORLANDO CUELLAR ARAYA	ORLANDO CUELLAR ARAYA	2.984.988-9	PROP.C/T.	0.08	236-33	7	RIVERA NORTE	HORTALIZAS
14	GREGORIO ANSELMO TABILO CORTES	GREGORIO ANSELMO TABILO CORTES	3.736.034-1	PROP.C/T.	0.25	236-33	3	RIVERA NORTE	PASTU. Y HORTAL.
15	NIBALDO TAPIA BUGUEÑO	NIBALDO TAPIA BUGUEÑO	1.186.827-4	PROP.C/T.	0.4	236-33	4	RIVERA NORTE	FRUTALES
16	SUCC.EMMA OLIVARES	LUPICINA ANDRADE OLIVARES	6.741.956-1	SUC.S/P.N.	0.54	249-7	5	RIVERA NORTE	FRUTALES
17	EUGENIO SEG. OLIVARES RAMIREZ	EUGENIO SEG. OLIVARES RAMIREZ	2.619.371-0	PROP.C/T.	0.99	236-33	8	RIVERA NORTE	HORTALIZAS
18	JOVA ARAYA COROSEO	JOVA ARAYA COROSEO	5.703.711-3	PROP.C/T.	0.4	236-33	4	RIVERA NORTE	PASTURAS
19	RUTH CLAUDINA VICENCIO VICENCIO	RUTH CLAUDINA VICENCIO VICENCIO	6.934.709-6	REP.C/T	0.59	236-33	5	RIVERA NORTE	PASTURAS
20	ROBERTO A. OLIVARES VICENCIO	ROBERTO A. OLIVARES VICENCIO	6.648.477-7	PROP.C/T.	1.32	236-33	2	RIVERA NORTE	PASTURAS
21	ANALIO CASTILLO	ANALIO CASTILLO	3.739.104-2	PROP.C/T.	0.2	241-003	2	RIVERA NORTE	HORTALIZAS
22	SARA ROSA CASTILLO	ANALIO CASTILLO	3.739.104-2	REP.C/T	0.54	236-040	4	RIVERA NORTE	HORTALIZAS
23	SARA ROSA CASTILLO	ANALIO CASTILLO	3.739.104-2	REP.C/T	0.32	242-017	3	RIVERA NORTE	HORTALIZAS
24	MELVA VICENCIO LAZO	JUAN E. VALDIVIA MUÑOZ	2.664.983-8	PROP.C/T.	0.2	236-33	2	RIVERA NORTE	HORTALIZAS
25	MELVA VICENCIO LAZO	JUAN E. VALDIVIA MUÑOZ	2.664.983-8	PROP.C/T.	0.26	236-33	2	RIVERA NORTE	FRUTALES
26	MELVA VICENCIO LAZO	JUAN E. VALDIVIA MUÑOZ	2.664.983-8	PROP.C/T.	0.44	236-33	4	RIVERA NORTE	FRUTALES
27	ARTURO PAZ OLIVAREZ	ARTURO PAZ OLIVAREZ	2.325.132-9	PROP.C/T.	0.72	236-33	7	RIVERA NORTE	PAST. Y HORTL.

28	JOSE ZACARIAS VICENCIO BRAVO	JOSE ZACARIAS VICENCIO BRAVO	534.681-9	PROP.C/T.	0.2	236-33	12	RIVERA NORTE	PASTURAS
29	AURA VICENCIO BRAVO	JOSE ZACARIAS VICENCIO BRAVO	534.681-9	PROP.C/T.	0.2	236-33	3	RIVERA NORTE	PASTURAS
30	PERLA A. OLIVARES GALLEGOS	RODOLFO VARGAS OLIVARES	2.508.749-6	PROP.C/T.	0.55	236-33	5	RIVERA NORTE	PASTURAS
31	PERLA A. OLIVARES GALLEGOS	RODOLFO VARGAS OLIVARES	2.508.749-6	PROP.C/T.	0.3	236-33	3	RIVERA NORTE	PASTURAS
32	DELFINA ROJAS TABILO	DELFINA ROJAS TABILO	5.151.110-7	PROP.C/T.	0.2	236-33	2	RIVERA NORTE	PASTURAS
33	YOLANDA CUELLAR ARAYA	YOLANDA CUELLAR ARAYA	5.753.441-9	PROP.C/T.	0.3	236-33	3	RIVERA NORTE	PASTURAS
34	MARISIELA CECILIA PEÑA ROJAS	MARISIELA CECILIA PEÑA ROJAS	12.420.606-5	PROP.C/T.	0.57	236-33	5	RIVERA NORTE	PASTURAS
35	JOSE ZACARIAS VICENCIO BRAVO	JOSE ZACARIAS VICENCIO BRAVO	534.681-9	PROP.C/T.	0.32	245-003	3	RIVERA NORTE	HORTALIZAS
36	LINDORFO RAMIREZ PAZ	LINDORFO RAMIREZ PAZ	4.418.406-K	PROP.C/T.	0.45	236-33	4	RIVERA NORTE	FRUTALES
37	JOSE A. CORTES ARAYA	JOSE A. CORTES ARAYA	3.990.704-6	PROP.C/T.	0.52	236-33	5	RIVERA NORTE	PASTURAS
38	YOLANDA CUELLAR ARAYA	YOLANDA CUELLAR ARAYA	5.753.441-9	PROP.C/T.	0.4	236-33	4	RIVERA NORTE	PASTURAS
39	JUANA HENRIQUEZ	JUANA HENRIQUEZ	2.136.347-2	PROP.C/T.	0.28	236-33	2	RIVERA NORTE	PASTURAS
40	JOSE A. CORTES ARAYA	JOSE A. CORTES ARAYA	3.990.704-6	PROP.C/T.	0.6	245-002	6	RIVERA NORTE	PASTURAS
41	ROBERTO OLIVARES	ROBERTO OLIVARES	6.648.477-7	PROP.C/T.	0.9	236-33	8	RIVERA NORTE	PASTURAS
42	NIBALDO TAPIA BUGUEÑO	NIBALDO TAPIA BUGUEÑO	1.186.827-4	REP.S/C	0.2	236-33	2	RIVERA NORTE	PASTURAS
43	JUANA HENRIQUEZ	JUANA HENRIQUEZ	2.136.347-2	PROP.C/T.	0.2	236-33	2	RIVERA NORTE	HORTALIZAS
44	OSCAR OLIVARES	JOSE ZACARIAS VICENCIO BRAVO	534.681-9	REP.S/C	0.2	236-33	2	RIVERA NORTE	HORTALIZAS
45	MARIO CORTES CASTILLO	MARIO CORTES CASTILLO	2.667.621-5	PROP.C/T.	0.85	236-33	8	RIVERA NORTE	HORTALIZAS
46	JUANA HENRIQUEZ	JUANA HENRIQUEZ	2.136.347-2	PROP.C/T.	0.95	236-33	9	RIVERA NORTE	HORTALIZAS
47	CLODOMIRO PEREIRA VICENCIO	CLODOMIRO PEREIRA VICENCIO	6.889.897-8	PROP.C/T.	0.62	236-33	5	RIVERA NORTE	HORTALIZAS
48	ALFONSO PEREIRA VICENCIO	ALFONSO PEREIRA VICENCIO	5.141.435-7	PROP.C/T.	0.85	236-33	8	RIVERA NORTE	FRUTALES
49	SUCC. CELIA ROJAS	SUCC. CELIA ROJAS		PROP.C/T.	0.2	236-33	2	RIVERA NORTE	HORTALIZAS
50	PEDRO DIAZ PEREIRA	PEDRO DIAZ PEREIRA	5.069.524-7	PROP.C/T.	0.2	236-33	2	RIVERA NORTE	HORTALIZAS
51	RAMON LUIS BUGUEÑO T.	RAMON LUIS BUGUEÑO T	6.316.442-9	PROP.C/T.	0.2	236-33	2	RIVERA NORTE	HORTALIZAS
52	ARMANDO HENRIQUEZ	ARMANDO HENRIQUEZ		PROP.C/T.	0.15	236-33	2	RIVERA NORTE	HORTALIZAS
53	DIEGO ANT. CARVAJAL BACHO	DIEGO ANT. CARVAJAL BACHO	7.137.360-6	PROP.C/T.	0.67	236-33	5	RIVERA NORTE	HORTALIZAS
54	PEDRO A. VILLALON CORTES	PEDRO VILLALON CORTES	1.613.214-4	PROP.C/T.	0.2	236-33	2	RIVERA NORTE	HORTALIZAS
55	ARMANDO HENRIQUEZ	ARMANDO HENRIQUEZ		PROP.C/T.	0.44	236-33	4	RIVERA NORTE	HORTALIZAS
56	LIBORIO DIAS TABILO	LIBORIO DIAS TABILO	1.645.045-6	PROP.C/T.	0.6	236-33	5	RIVERA NORTE	HORTALIZAS
57	HECTOR OLIVARES GARROTE	HECTOR OLIVARES GARROTE	4.626.812-1	PROP.C/T.	0.67	236-33	5	RIVERA NORTE	HORTALIZAS
58	ALEJANDRO LUCAS VICENCIO BUGUEÑO	ALEJANDRO L. VICENCIO BUGUEÑO	5.373.497-9	PROP.C/T.	1.12	236-33	9	RIVERA NORTE	HORTALIZAS
59	JUANA HENRIQUEZ	JUANA HENRIQUEZ	2.136.347-2	PROP.C/T.	0.2	236-33	2	RIVERA NORTE	HORTALIZAS
60	JULIO BUGUEÑO T.	JULIO BUGUEÑO T.	6.316.347-9	PROP.C/T.	0.3	236-33	3	RIVERA NORTE	HORTALIZAS
61	SUCC. SAMUEL BARRAZA	ILDA GALLARDO LEDEZMA	5.280.180-K	PROP.C/T.	0.2	236-33	2	RIVERA NORTE	HORTALIZAS
62	PEDRO ARAYA	ANALIO CASTILLO	3.739.104-2	PROP.C/T.	0.2	236-33	2	RIVERA NORTE	HORTALIZAS

63	REINALDO CORTES ARAYA	REINALDO CORTES ARAYA	6.279.724-K	PROP.C/T.	0.3	236-33	3	RIVERA NORTE	HORTALIZAS
64	MARIA CARVAJAL	MARIA CARVAJAL		PROP.C/T.	0.03	236-33	1	RIVERA NORTE	HORTALIZAS
65	JULIA BACHO	JULIA BACHO		PROP.C/T.	0.08	236-33	1	RIVERA NORTE	PASATURAS
66	ORLANDO CORTES	ORLANDO CORTES	4.623.409-k	PROP.C/T.	0.13	236-33	1	RIVERA NORTE	PASATURAS
67	JOSE A. CORTES ARAYA	JOSE A. CORTES ARAYA	3.990.704-6	PROP.C/T.	0.08	236-33	1	RIVERA NORTE	PASATURAS
68	DIEGO ANT. CARVAJAL BACHO	DIEGO ANT. CARVAJAL BACHO	7.137.360-6	PROP.C/T.	0.08	236-33	1	RIVERA NORTE	HORTALIZAS
69	ANDRES AVELINO LEON	ANDRES AVELINO LEON	2.200.771-8	PROP.C/T.	0.13	236-33	1	RIVERA NORTE	HORTALIZAS
70	MANUEL TABILO CORTES	MANUEL TABILO CORTES	4.128.377-7	PROP.C/T.	0.05	236-33	1	RIVERA NORTE	HORTALIZAS
71	IDELFONSO OLIVARES	AQUILES OLIVARES GARROTE	6.710.932.-5	REP.S/PN	0.25	236-33	2	RIVERA NORTE	HORTALIZAS
	100%	100%	92%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
		99% DE AVANCE							

AGRUPACION DE REGANTES Y USUARIOS DE AGUAS DE LA COMUNA DE CANELA

**CANAL ATUNGUA
SECTOR CANELA BAJA**

COMUNIDAD DE AGUAS DE HECHO

Nº	NOMBRE PROPIETARIO	NOMBRE ACTUAL DEL REGANTE	R.U.T.	TENENCIA	Nº HÁ	Nº	Nº ROL	DIRECCION	RUBRO DE
				TIERRA		HORAS	AVALUO		EXPLOTACION
1	ALFONSO CORTES JORQUERA	ALFONSO CORTES JORQUERA	4.953.210-5	PROPIO C/T	0.5		6251-38	ATUNGUA	FRUTALES
	ALEJANDRO AGUILERA	ALEJANDRO AGUILERA	207.598-9	PROPIO	0.25		3251-38	ATUNGUA	PASTURAS
2	HERMINIA CORTES	HERMINIA CORTES	1.220.408-6	PROPIO C/T (*C*)	1		12251-38	ATUNGUA	PASTURAS
3	MIDELA AVALOS BUGUEÑO	MIDELA AVALOS BUGUEÑO	6.961.387-K	PROPIO	1		12251-38	ATUNGUA	PASTURAS
4	JIL ENRIQUE OLIVARES CORTES	JIL ENRIQUE OLIVARES CORTES	4.624.518-0	PROPIO C/T	1.5		18250-024	ATUNGUA	PASTURAS
5	JORGE GUSTAVO CORTES CORTES	JORGE GUSTAVO CORTES CORTES	2.948.245-4	PROPIA C/T	3.5		36251-38	ATUNGUA	PASTUR. Y HORTAL.
6	MAUD OSSANDON MONTENEGRO	MAUD MONTENEGRO MONTENEGRO	6.767.797-8	PROPIO	1.25		15251-38	ATUNGUA	HORTALIZAS
7	RUDELINDO LEMUS	JUAN BERNARDO LEYTON LEMUS	10.938.441-0	REPRES. SPN	0.25		3251-38	ATUNGUA	PASTURAS
8	ANA MIRZA CASTILLO PEREZ	ANA MIRZA CASTILLO PEREZ	9.196.368-K	PROPIO C/T (*C*)	0.067		1251-38	ATUNGUA	PASTURAS
9	MANUEL OSSANDON MONTENEGRO	MANUEL I.OSSANDON MONTENE	6.767.818-4	PROPIO	0.78		1251-38	ATUNGUA	PASTUR. Y FRUTAL.
10	JUAN CASTILLO PEREZ	JUAN CASTILLO PEREZ	9.294.636-3	PROPIO (*C*)	0.5		6251-38	ATUNGUA	PASTUR. Y FRUTAL.
11	CARLOS CARVAJAL GONZALEZ	CARLOS CARVAJAL GONZALEZ	9.956.765-1	PROPIO	0.5		6251-38	ATUNGUA	PASTURAS
12	NORBERTO CASTILLO PEREZ	NORBERTO CASTILLO PEREZ	9.852.938-1	PROPIO (*C*)	0.053		2251-38	ATUNGUA	FRUT. Y HORTAL.
13	SERGIO LEMUS CARVAJAL	SERGIO LEMUS CARVAJAL	13.360.177-5	PROPIO	0.1		2251-38	ATUNGUA	PASTURAS
14	JUAN CARVAJAL GONZALEZ	JUAN CARVAJAL GONZALEZ	10.227.757-0	PROPIO	0.5		6251-38	ATUNGUA	PASTURAS
15	COM. AGRICOLA YERBA LOCA	COMUN.AGRICOLA YERBA LOCA	53.111.980-0	PROPIO	0.2		2251-38	ATUNGUA	PASTURAS
16	JORGE RAUL OLGUIN SANCHEZ	JORGE R.OLGUIN SANCHEZ	3.377.144-4	PROPIO	1		12250-027	ATUNGUA	FRUT. Y HORTAL.
17	INJINIA CABELLO PUELLES	INJINIA CABELLO PUELLES	8.734.678-1	PROPIO (*C*)	0.5		6251-38	ATUNGUA	HORTALIZAS
18	JOSE LAVIN LEMUS ROJO	JOSE LAVIN LEMUS ROJO	6.670.883-7	PROPIO	0.742		8251-38	ATUNGUA	PASTURAS
19									
20									
21	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

100 % AVANCE

AGRUPACION DE REGANTES Y USUARIOS DE AGUAS DE LA COMUNA DE CANELA

**CANAL EL MOLINO
SECTOR CANELA ALTA**

CANAL CON ESCRITURA

Nº	NOMBRE PROPIETARIO	NOMBRE REGANTE ACTUAL	Nº RUT.	TENENCIA	Nº HÁ	Nº	ROL		RUBRO DE
				TIERRA		HRS.	AVALUO	DIRECCION	EXPLOTACION
1	SONIA COROSEO CORTES	SONIA COROSEO CORTES	6.293.420-4	PROP.C/T	0.004	0.5	228-103	PRINCIPAL S/N	FRUTALES
2	ISNALDO COROSEOC.	ISNALDO COROSEOC.	6.419.158-6	PROP.C/T	0.004	0.5	228-28	PRINCIPAL S/N	FRUTALES
3	TEOBALDO VALENCIA P.	TEOBALDO VALENCIA P.	4.862.304-2	SUC.S/PN.	0.0065	0.5	249-7	PRINCIPAL S/N	FRUTALES
4	MARIA A. BUGUEÑO ROJAS	RAMON L. BUGUEÑO T.	5.715.589-2	REP. S/PN	0.0035	0.5	249-7	PRINCIPAL S/N	FRUTALES
5	MATILDE BRICEÑO	IRMA TAPIA CALDERON	2.919.666-4	PROP.C/T	0.04	1	249-7	PRINCIPAL S/N	FRUTALES
6	MIGUEL PEREIRA BUGUEÑO	MIGUEL PEREIRA BUGUEÑO	6.631.519-3	PROP.C/T	0.045	0.5	249-7	PRINCIPAL S/N	FRUT.Y HORTAL.
7	JOEL BUGUEÑO BUGUEÑO	JOEL BUGUEÑO BUGUEÑO	6.402.614-3	PROP.C/T	0.01	0.5	249-7	PRINCIPAL S/N	FRUT.Y HORTAL.
8	OFELIA OGALDE ANDRADE	OFELIA OGALDE ANDRADE	4.598.522-9	PROP.C/T	0.0045	0.5	249-7	PRINCIPAL S/N	FRUT.Y HORTAL.
9	PEDRO VILLALON COROSEO	PEDRO VILLALON COROSEO	1.613.214-4	PROP.C/T	0.062	1	249-7	PRINCIPAL S/N	FRUT.Y HORTAL.
10	LUIS ANDRADES CORTES	LUIS ANDRADES CORTES	6.854.209-K	PROP.C/T	0.023	1	228-19	PRINCIPAL S/N	FRUT.Y HORTAL.
11	LUIS A. PEREIRA VEGA	LUIS A. PEREIRA VEGA	1.731.495-5	PROP.C/T	0.099	1	249-7	PRINCIPAL S/N	FRUT.Y HORTAL.
12	SAMUEL PEREIRA VEGA	SAMUEL PEREIRA VEGA	2.186.525-7	PROP.C/T	0.005	0.5	249-7	PRINCIPAL S/N	FRUT.Y HORTAL.
13	EVILA VICENCIO BUGUEÑO	EVILA VICENCIO BUGUEÑO	5.006.168-K	PROP.C/T	0.002	0.5	249-7	PRINCIPAL S/N	FRUT.Y HORTAL.
14	ABELINO HENRIQUEZ	ABELINO HENRIQUEZ	2.546.313-K	PROP.C/T	0.0017	0.45	249-7	PRINCIPAL S/N	FRUT.Y HORTAL.
15	ABELINO HENRIQUEZ	ABELINO HENRIQUEZ	2.546.313-K	PROP.C/T	0.0017	0.45	249-7	PRINCIPAL S/N	FRUT.Y HORTAL.
16	TORIBIO ARAYA TAPIA	TORIBIO ARAYA TAPIA	3.992.593-1	PROP.C/T	0.0016	0.5	249-7	PRINCIPAL S/N	FRUT.Y HORTAL.
17	LUIS TAPIA BUGUEÑO	LUIS TAPIA BUGUEÑO	1.768.654-2	PROP.C/T	0.036	1	249-7	PRINCIPAL S/N	FRUT.Y HORTAL.
18	FERMIN TAPIA BUGUEÑO	FERMIN TAPIA BUGUEÑO	2.316.410-8	PROP.C/T	0.08	1	249-7	PRINCIPAL S/N	FRUT.Y HORTAL.
19	MARIA I. CORTES BUGUEÑO	MARIA I. CORTES BUGUEÑO	7.128.117-5	PROP.C/T	0.114	2	249-7	PRINCIPAL S/N	FRUT.Y HORTAL.
20	ORLANDO CORTES BUGUEÑO	ORLANDO CORTES BUGUEÑO	4.623.409-K	PROP.C/T	0.1	2	249-7	PRINCIPAL S/N	FRUT.Y HORTAL.
21	JULIO PEREIRA VEGA	NELSON PEREIRA VICENCIO	9.844.689-3	PROP.C/T	0.148	2	249-7	PRINCIPAL S/N	FRUT.Y HORTAL.
22	NIVALDO PEREIRA VEGA	NIVALDO PEREIRA VEGA	1.742.022-4	PROP.C/T	0.148	2	249-7	PRINCIPAL S/N	FRUT.Y HORTAL.
23	ADAN PEREIRA JORQUERA	ADAN PEREIRA JORQUERA	6.401.525-7	PROP.C/T	0.004	1	249-7	PRINCIPAL S/N	FRUT.Y HORTAL.
24	EDGARDO VICENCIO CAMPOS	WALTER VICENCIO CAMPOS	7.017.113-9	MED.S/PN	0.006	1	249-7	PRINCIPAL S/N	FRUT.Y HORTAL.
25	RAMON VALDIVIA	MARIO VICENCIO BUGUEÑO	1.962.877-9	MED.S/PN	0.007	1	249-7	PRINCIPAL S/N	FRUT.Y HORTAL.

26	NIVALDO TAPIA BUGUEÑO	NIVALDO TAPIA BUGUEÑO	1.186.827-4	PROP.C/T	0.0067	1	249-7	PRINCIPAL S/N	FRUT.Y HORTAL.
27	MARTA VALDIVIA CAMPOS	OLGA CAMPOS VALDIVIA	4.810.697-8	SUC.S/PN.	0.0026	1	249-7	PRINCIPAL S/N	FRUT.Y HORTAL.
28	OLGA CAMPOS VALDIVIA	OLGA CAMPOS VALDIVIA	4.810.697-8	PROP.C/T	0.0029	1	249-7	PRINCIPAL S/N	FRUT.Y HORTAL.
29	JOSE CORTES ARAYA	JOSE CORTES ARAYA	3.990.704-6	REP. S/PN	0.001	0.5	249-7	PRINCIPAL S/N	FRUT.Y HORTAL.
30	DOMINGO LEON BUGUEÑO	DOMINGO LEON BUGUEÑO	7.861.161-8	PROP.C/T	0.0019	0.5	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
31	OMERO TAPIA ARAYA	OMERO TAPIA ARAYA	6.517.343-3	PROP.C/T	0.08	1	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
32	ARSOBISPADO ILLAPEL	ROBERTO OLIVARES V.	6.648.477-7	MED.C/C	0.06	1	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
33	ALFONSO MONTENEGRO L.	ALFONSO MONTENEGRO L.	3.141.653-1	PROP.C/T	0.128	1	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
34	LUIS OLIVARES OLIVARES	LUIS OLIVARES OLIVARES	2.783.288-1	SUC.S/PN.	0.07	2	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
35	JUAN BARRAZA	LUIS OLIVARES OLIVARES	2.783.288-1	ARR.S/C	0.117	2	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
36	JOSE CORTES ARAYA	JOSE CORTES ARAYA	3.990.704-6	SUC.S/PN.	0.22	3	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
37	ESSCO LA SERENA	ESSCO LA SERENA	95.579.010-1	PROP.C/T	0.26	2	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
38	LIDIA VALDIVIA VICENCIO	CALIXTO CORTES OLIVARES	8.500.863-3	PROP.C/T	0.21	5	249-33	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
39	HENRIQUE TAPIA LEON	HENRIQUE TAPIA LEON	6.128.765-5	PROP.C/T	0.13	3	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
40	LIDIA E. OLIVARES OLIVARES	LUIS OLIVARES OLIVARES	2.783.288-1	ARR.S/C	0.19	4	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
41	RAMON ANTONIO MOLINA	RAMON ANTONIO MOLINA	2.667.076-4	PROP.C/T	0.088	1	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
42	ISMAEL COROSEO CORTES	ISMAEL COROSEO CORTES	5.682.080-9	PROP.C/T	0.19	3	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
43	JULIO VICENCIO VEGA	JULIO VICENCIO VEGA	7.026.996-1	PROP.C/T	0.22	3	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
44	ISMAEL COROSEO CORTES	ISMAEL COROSEO CORTES	5.682.080-9	PROP.C/T	0.22	3	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
45	JOSE CORTES ARAYA	JOSE CORTES ARAYA	3.990.704-6	PROP.C/T	0.31	4	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
46	PERLA A. OLIVARES GALLEGO	PERLA A. OLIVARES GALLEGO	4.758.419-1	PROP.C/T	0.68	6	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
47	ALEJANDRINA VARGAS OLIVARES	ALEJANDRINA VARGAS OLIVARES	4.527.155-2	PROP.C/T	0.48	3	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
48	JOSE CORTES ARAYA	JOSE CORTES ARAYA	3.990.704-6	PROP.C/T	1.26	36	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
49	BASILIO PLAZA SANCHEZ	BASILIO PLAZA SANCHEZ	3.736.017-1	PROP.C/T	0.14	3	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
50	MARIO VICENCIO BUGUEÑO	MARIO VICENCIO BUGUEÑO	1.962.877-9	PROP.C/T	0.16	3	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
51	LIDIA VALDIVIA VICENCIO	CALIXTO CORTES OLIVARES	8.500.863-3	PROP.C/T	0.15	3	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
52	ISMAEL COROSEO CORTES	ISMAEL COROSEO CORTES	5.682.080-9	PROP.C/T	0.058	3	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
53	PEDRO VILLALON COROSEO	PEDRO VILLALON COROSEO	1.613.214-4	PROP.C/T	0.31	3	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
54	JUANA HENRIQUEZ DE MACAYA	JUANA HENRIQUEZ DE MACAYA	4.083.230-0	PROP.C/T	0.37	5	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
55	PALMIRA DE S. CORTES CORTES	LORENZA LEYTON CORTES	9.203.528-K	SUC.S/PN.	0.08	4	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
56	HECTOR OLIVARES GARROTE	HECTOR OLIVARES GARROTE	4.626.812-1	SUC.S/PN.	0.06	1	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
57	JOSE PEREIRA OLIVARES	WILSON LOPEZ PEREIRA	2.798.523-8	SUC.S/PN.	0.62	4	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
58	MARIA A. BUGUEÑO ROJAS	MARIA A. BUGUEÑO ROJAS	5.715.589-2	PROP.C/T	0.16	2	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
59	RAMON L. BUGUEÑO TAPIA	RAMON L. BUGUEÑO TAPIA	6.316.442-9	PROP.C/T	0.12	2	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
60	SUCC. EMA OLIVARES	LUPICINA ANDRADE OLIVARES	6.741.956-1	PROP.C/T	0.1	2	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS

61	RIGOBERTO CALLEJAS BARDON	ADOLFO VEGA OLIVARES	4.883.436-3	MED. S/C	0.47	3	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
62	FELIX CASTILLO ROJAS	FELIX CASTILLO ROJAS	5.300.505-5	PROP.C/T	0.33	3	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
63	INOCENCIO PAZ CARVAJAL	INOCENCIO PAZ CARVAJAL	6.898.705-9	PROP.C/T	0.75	6	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
64	CLOTILDE TAPIA BUGUEÑO	CLOTILDE TAPIA BUGUEÑO	6.569.098-5	PROP.C/T	0.36	6	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
65	ELIA COROSEO ROJO	ELIA COROSEO ROJO	5.382.171-5	PROP.C/T	0.34	3	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
66	ISMAEL COROSEO CORTES	ISMAEL COROSEO CORTES	5.682.080-9	PROP.C/T	0.38	3	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
67	PERLA A. OLIVARES GALLEGO	PERLA A. OLIVARES GALLEGO	4.758.419-1	PROP.C/T	1.32	16	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
68	MIGUEL PEREIRA BUGUEÑO	MIGUEL PEREIRA BUGUEÑO	6.631.519-3	PROP.C/T	0.38	4	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
69	JOSE CORTES ARAYA	JOSE CORTES ARAYA	3.990.704-6	PROP.C/T	0.63	6	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
70	ISMAEL COROSEO CORTES	ISMAEL COROSEO CORTES	5.682.080-9	REP. S/PN	0.18	3	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
71	ISMAEL COROSEO CORTES	ISMAEL COROSEO CORTES	5.682.080-9	REP. S/PN	0.16	4	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
72	ISMAEL COROSEO CORTES	ISMAEL COROSEO CORTES	5.682.080-9	REP. S/PN	0.16	3	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
73	ANA OLIVARES OLIVARES	ANA OLIVARES OLIVARES	6.523.750-4	PROP.C/T	0.2	4	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
74	GEORGINA VEGA OLIVARES	GEORGINA VEGA OLIVARES	7.793.676-6	PROP.C/T	0.07	2	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
75	LUIS ALBERTO OLIVARES OLIV.	LUIS ALBERTO OLIVARES OLIV.	3.568.493-K	PROP.C/T	0.32	6	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
76	LUIS ROJAS CORTES	LUIS ROJAS CORTES	5.428.855-7	PROP.C/T	0.24	2	246-21	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
77	RUBEN RAMIREZ PAZ	RUBEN RAMIREZ PAZ	8.529.183-1	PROP.C/T	0.07	1	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
78	OSCAR LEYTON	OSCAR LEYTON		PROP.C/T	0.18	2	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
79	VICTOR CONTRERAS	EUGENIO OLIVARES RAMIREZ	2.619.371-0	ARR.S/C	0.17	3	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
80	FELIPE VEGA CORTES	FELIPE VEGA CORTES	4.155.548-3	PROP.C/T	0.1	2.5	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
81	EUGENIO SEG. OLIVARES RAMIREZ	EUGENIO SEG. OLIVARES RAMIREZ	2.619.371-0	SUC.S/PN.	0.2	7	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
82	LINDORFO RAMIREZ PAZ	LINDORFO RAMIREZ PAZ	4.418.706-K	PROP.C/T	0.15	4	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
83	RENATO RAMIREZ PAZ	RENATO RAMIREZ PAZ	4.799.595-7	PROP.C/T	0.09	3	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS
84	MARIO VICENCIO BUGUEÑO	MARIO VICENCIO BUGUEÑO	1.962.877-9	REP. S/PN	0.22	2	249-7	PRINCIPAL S/N	PASTURAS

100%

100%

99%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

99% DE AVANCE

AGRUPACION DE REGANTES Y USUARIOS DE AGUAS DE LA COMUNA DE CANELA

CANAL LA CAPILLA
SECTOR ATELCURA

LONGITUD DEL CANAL
OBRAS DE ARTE
CRUCE DE QUEBRADAS
TIPO DE REVESTIMIENTO

con escritura

Nº	NOMBRE PROPIETARIO	NOMBRE REGANTE ACTUAL	Nº RUT.	TENENCIA	Nº HÁ	Nº	ROL	DIRECCION
				TIERRA		ACC.		TELEFONO
1	COM. ATELCURA	COM. ATELCURA		PROPIO		3.0	268-002	1983035
2	JUAN L CHAVEZ GUZMAN	OLIVIA CHAVEZ	6.044.184-7	PROPIO		0.1	268-002	1983035
3	INES ROCO CARVAJAL	JAIME OLIVARES	8.936.433-7	PROPIO		0.1	265-051	1983035
4	SUCC. DANIEL CASTILLO CORTES	GUILLERMO GUZMAN	8.084.496-4	PROPIO		0.1	268-002	1983035
5	INES A. ARACENA ACOSTA	ELIECER TAPIA	3.522.471-8	PROPIO		0.5	268-002	1983035
6	JUAN ARACENA DE VIVANCO	MARIO JORQUERA	7.971.788-6	PROPIO		1.0	268-002	1983035
7	INES A. ARACENA ACOSTA	ELIECER TAPIA	3.522.471-8	PROPIO		0.4	265-052	1983035
8	SUCC. MARIA C. LEIVA BARRAZA	MARIO LEIVA D.	7.704.666-6	PROPIO		0.2	268-002	1983035
9	SUCC. DANIEL CASTILLO CORTES	RAMON CORTES CORTES	7.955.204-6	ARRIENDO		0.4	268-002	1983035
10	GENOVEVA AGUILERA AGUILERA	GENOVEVA AGUILERA	5.060.644-9	PROPIO		0.8	268-002	1983035
11	AVELINO CARVAJAL CARVAJAL	AVELINO CARVAJAL C.		PROPIO		0.6	268-002	1983035
12	ELEODORO CASTILLO CORTES	JUAN CASTILLO ESCOBAR	6.145.459-4	PROPIO		0.7	268-002	1983035
13	ELEAZAR JORQUERA OLIVARES	ELEAZAR JORQUERA OLIVA	1.935.302-8	PROPIO		0.8	268-002	1983035
14	MARIO E. JORQUERA TAPIA	MARIO JORQUERA TAPIA	7.971.788-6	PROPIO		0.5	268-002	1983035
15	MIGUEL E. JORQUERA OLIVARES	MARIO JORQUERA TAPIA	7.971.788-6	ARRIENDO		0.9	268-002	1983035
16	SUCC. BLADIMIRO JORQUERA OLIVARES	ANA JORQUERA MADARIAGA		PROPIO		1.5	268-002	1983035
17	AVELINO CARVAJAL CARVAJAL	GENOVEVA AGUILERA	5.060.644-9	PROPIO		1.0	268-002	1983035
18	ELEODORO CASTILLO CORTES	JUAN CASTILLO ESCOBAR	6.145.459-4	PROPIO		0.5	268-002	1983035
19	SUCC. CLODOMIRO BARRAZA CASANGA	OSCAR BARRAZA BARRAZA		ARRIENDO		1.0	268-002	1983035
20	SUCC. ANTONIN BARRAZA CASANGA	OSCAR BARRAZA BARRAZA		ARRIENDO		1.0	268-002	1983035
21	SUCC. ANTONIO TAPIA CORTES	SUCC. ANTONIO TAPIA CORTES				0.3	268-002	1983035
22	LEOPOLDO JORQUERA TAGLE	HUGO HUGARTE	8.196.753-9	ARRIENDO		0.8	268-002	1983035
	100%	100%	77%	99%	0%	100%	100%	100%
		75 % AVANCE						

AGRUPACION DE REGANTES Y USUARIOS DE AGUAS DE LA COMUNA DE CANELA

CANAL LOS MAQUIS
SECTOR ATELCURA

LONGITUD DEL CANAL
 OBRAS DE ARTE
 CRUCE DE QUEBRADAS
 TIPO DE REVESTIMIENTO
 CON ESCRITURA

CON ESCRITURA

Nº	NOMBRE PROPIETARIO	NOMBRE REGANTE ACTUAL	Nº RUT.	TENENCIA	Nº HÁ	Nº	ROL	DIRECCION	RUBRO DE
				TIERRA		HRS.	AVALUO	TELEFONO	EXPLOTACION
1	SUCC. JOSE IGNACIO CORTES	FIDEL CORTES BUGUEÑO	8.168.113-9	SUCC.	0.3	4268-002	1983035		HORTALIZAS
2	SUCC. EXEQUIEL CHAVEZ ARELLANO	ALBERTO CHAVEZ ASTUDILLO	5.801.624-1	SUCC.	1.5	24268-002	1983035		HORTALIZAS
3	SUCC. JOSE CHAVEZ CASANGA	ISAIAS CHAVEZ CAMPOS	3.555.103-4	SUCC.	2	32268-002	1983035		PASTURAS
4	EXEQUIEL CHAVEZ ARELLANO	ALBERTO CHAVEZ ASTUDILLO	5.801.624-1	SUCC.	2	32268-002	1983035		HORTALIZAS
5	PABLO CASANGA	ROSA CASANGA CARVAJAL	6.894.698-0	REPRES.	2	32268-002	1983035		FRUTALES
6	JOSE CHAVEZ CASANGA	RUDECINDO R.CHAVEZ OSSANDON	14.296.962-9	PROPIO	1.5	24268-002	1983035		PASTURAS
7	EXEQUIEL CHAVEZ ARELLANO	ALBERTO CHAVEZ ASTUDILLO	5.801.624-1	REPRES.	2	32268-002	1983035		PASTURAS
8	SUCC. JOSE CHAVEZ CASANGA	LEONIDAS CHAVEZ OSSANDON	13.760.330-6	PROPIO	0.6	8268-002	1983035		PASTURAS
9	MANUEL TRIGO CASANGA	ISAIAS CHAVEZ CAMPOS	3.555.103-4	REPRES.	1	16268-002	1983035		FRUTALES
10	GUILLERMO TRIGO GONZALES	DAVID OLIVARES	5.138.627-2	REPRES.	2.5	48268-002	1983035		HORTALIZAS
11	JUAN CASTILLO ESCOBAR	JUAN CASTILLO ESCOBAR	6.145.459-4	PROPIO	3	48268-003	1983035		HORTALIZAS

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100 % AVANCE

AGRUPACION DE REGANTES Y USUARIOS DE AGUAS DE LA COMUNA DE CANELA

LONGITUD DEL CANAL : 2.000 MTRS.

OBRAS DE ARTE

CON ESCRITURA

CANAL TOMA LOS FERNANDEZ
SECTOR ATELCURA

CRUCE DE QUEBRADAS
TIPO DE REVESTIMIENTO

Nº	NOMBRE PROPIETARIO	NOMBRE REGANTE ACTUAL	Nº RUT.	TENENCIA	Nº HÁ	Nº	ROL	DIRECCION	RUBRO DE
				TIERRA		ACCION	AVALUO		EXPLOTACION
1	SUCC.ROSARIO OLIVARES	ALFONSO OLIVARES OLIVARES	4.308.454-6	SUCESION	0.8	2		ATELC. BAJA	PASTU. Y HORTL.
2	JUAN IBACACHE ROJAS	JUAN IBACACHE ROJAS	1.613.175-K	SUCESION	0.8	1		ATELC. BAJA	PASTU. Y HORTL.
3	SUCC. GREGORIA OLIVARES	HECTOR OLIVARES M	3.871.408-2	SUCESION	0.8	1		ATELC. BAJA	PASTU. Y HORTL.
4	HECTOR TAPIA HIDALGO	HECTOR TAPIA VALECIA	5.307.464-2	PROPIO	0.5	3		ATELC. BAJA	PASTU. Y HORTL.
5	SUCC. DOLORES OLIVARES	AIDEE LEYVA LEYVA	3.441.851-9	SUCESION	0.8	1		ATELC. BAJA	PASTU. Y HORTL.
6	SUCC. FELIX GONZALEZ	ESTROPIDO GONZALEZ CHAVEZ	4.740.780-K	SUCESION	3	15		ATELC. BAJA	PASTU. Y HORTL.
7	SUCC.- GERMAN TAPIA H.	HECTOR TAPIA VALENCIA	5.307.464-2	SUCESION	0.5	6		ATELC. BAJA	PASTU. Y HORTL.
8	SUCC. JOSE CRUZ CHAVEZ	ISAIA CHAVEZ	3.555.103-4	SUCESION	0.5	6		ATELC. BAJA	PASTU. Y HORTL.
9	JUAN FILIDOR GONZALEZ CH.	JUAN FILIDOR GONZALEZ CHAVEZ	2.200.772-6	SUCESION	0.5	6		ATELC. BAJA	PASTU. Y HORTL.
10	SUCC. MERCEDES BAEZ	MERCEDES E. CHAVEZ BAEZ	3.600.995-0	SUCESION	0.25	4		ATELC. BAJA	PASTU. Y HORTL.
11	MERCEDEZ E. CHAVEZ BAES	MERCEDEZ E. CHAVEZ BAES	3.600.995-0	SUCESION	0.5	6		ATELC. BAJA	PASTU. Y HORTL.
12	RAUL OLIVARES GUERRA	RAUL OLIVARES GUERRA	4.455.645-6	SUCESION	0.8	1		ATELC. BAJA	PASTU. Y HORTL.
13	SUCC. VICTONOR PEREIRA	VICTOR M. PEREIRA RIVERA	6.588.907-2	SUCESION	0.5	3		ATELC. BAJA	PASTURA
14	SUCC. JORGE TAPIA	HECTOR TAPIA VALENCIA	5.307.464-2	SUCESION	3	12		ATELC. BAJA	PASTU. Y HORTL.
15	SUCC. ANIVAL TAPIA	ALFONSO PEREIRA		SUCESION	1	6		ATELC. BAJA	PASTU. Y HORTL.
16	SUCC. GUSTAVO TAPIA	MERCEDEZ E. CHAVEZ BAES	3.600.995-0	SUCESION	1	6		ATELC. BAJA	PASTU. Y HORTL.
17	SUC HERMOGENES FERNAN-	JOSE FERNANDEZ OLIVARES	2.285.025-3	SUCESION	0.25	3		ATELC. BAJA	PASTU. Y HORTL.
18	GLASFIRA FERNANDEZ	JOSE FERNANDEZ OLIVARES	1.494.160-6	SUCESION	1.5	9		ATELC. BAJA	PASTU. Y HORTL.
19	SUCC. PEDRO P. OLIVARES	ZUNILDO OLIVARES OLIVARES	4.398.278-8	SUCESION	1	6		ATELC. BAJA	PASTU. Y HORTL.
20	SUCC.MANUEL VERA	HECTOR E. MUNIZAGA COLLAO	5.690.944-3	SUCESION	0.25	3		ATELC. BAJA	HORTALIZAS
21	SUCC. DESIDERIO GONZALEZ	MARCELINO GONZALEZ RIVERA	5.656.397-0	SUCESION	1	5		ATELC. BAJA	HORTALIZAS
22	SUCC. JOSE CHAVEZ	MERCEDEZ E. CHAVEZ BAES	3.600.995-0	SUCESION	0.5	3.45		ATELC. BAJA	HORTALIZAS
23	SUCC. DESIDERIO GONZALEZ	MARCELINO GONZALEZ RIVERA	5.656.397-0	SUCESION	0.5	5		ATELC. BAJA	HORTALIZAS
24	SUCC. ROSARIO OLIVARES O.	ALFONSO OLIVARES OLIVARES	4.308.454-6	SUCESION	0.25	1.5		ATELC. BAJA	HORTALIZAS
25	SUCC. ROSARIO OLIVARES O.	ALFONSO OLIVARES OLIVARES	4.308.454-6	SUCESION	0.5	6		ATELC. BAJA	PASTU. Y HORTL.

26	SUCC. INGINIO CATALDO O.	CORALIA CALDERON	6.255.945-4	SUCESION	0.5	6		ATELC. BAJA	PASTU. Y HORTL.
27	SUCC. FELIX GONZALEZ	FELIX BENITO GONZALEZ	6.713.533-4	SUCESION	1.5	15		ATELC. BAJA	PASTU. Y HORTL.
28	SUCC. MERCEDES A. ZUARES	JUAN IBACACHE	1.613.175-K	SUCESION	0.5	3		ATELC. BAJA	PASTU. Y HORTL.
29	SUCC. GREGORIA OLIVARES	HECTOR OLIVARES M.	3.871.408-2	SUCESION	0.5	3		ATELC. BAJA	PASTU. Y HORTL.
30	HECTOR TAPIA VALENCIA	HECTOR TAPIA VALENCIA	5.307.464-2	PROPIO	0.5	3		ATELC. BAJA	PASTU. Y HORTL.
31	SUCC. FELIX GONZALEZ	ESTROPIDO GONZALEZ	4.740.780-K	SUCESION	0.5	5		ATELC. BAJA	PASTU. Y HORTL.
	100%	100%	99%	100%	100%	100%	0%	100%	100%

88 % AVANCE

II.- TRANSFERENCIA TECNOLOGÍA Y DIVULGACIÓN TÉCNICA.

A.- Coordinación de servicios e instituciones, y nivel de cumplimiento de los compromisos adquiridos por los organismos vinculados.

La coordinación entre los servicios comprometido para el desarrollo de este proyecto, han estado disponibles en la medida de las solicitudes presentadas, y de acuerdo al desarrollo de las actividades que comprende este proyecto. Es así como la municipalidad ha sido el nexo y el ente coordinador entre los actores que se han invitado a colaborar, como son los dirigentes de los canales en los cuales se desarrollaran actividades y la visita de los profesionales que se encuentran trabajando en el desarrollo de proyectos para la ley de riego, como los encargados de la actualización de los registros de regantes y de las capacitaciones.

En una segunda etapa se coordinarán charlas y asesorías de la Dirección de Aguas de Illapel, perteneciente a la provincia del Choapa, además de charlas y asesoría de la Dirección de Obras Hidráulica de La Serena, donde se tienen vínculos profesionales, ya que el año pasado se desarrollo un programa de fortalecimiento a la organización de Regantes de Canela.

B.- Educación Rural.

En las capacitaciones se esta utilizando el material , que para este fin que entrego la Comisión Nacional de Riego, el cual por medio de video y proyección del cd en un computador se ha educado a las personas que pertenecen a la comunidades de aguas, sean estas de hecho o derecho, como a otras personas que asisten a dichas capacitaciones.

C. Otras Actividades de Transferencia.

III.- CÁLCULO DE INDICADORES

IV.- DIFICULTADES ENFRENTADAS.

Una de las dificultades enfrentadas en esta etapa radicó en la constatación del poco interés de las personas de un canal, al cual se las invitó a participar en un conjunto de capacitaciones para mejorar la gestión de la comunidad de aguas y lograr que esta se conformara de derecho en un futuro, sin embargo no se tubo la respuesta esperada y con ayuda de la Agrupación de Regantes y de los profesionales a cargo de estas capacitaciones, se orientaron hacia otro canal que esta incluido en la propuesta de este proyecto y que era competente abordar los temas de las capacitaciones. Este canal comprometió reunirse e informar a sus comuneros de esta posibilidad.

V.- LOGROS ALCANZADOS

Los logros alcanzados radican en dos puntos, el primero en lo referido a las actividades contempladas en el proyecto y las cuales se están ejecutando con un importante grado de avances, como por ejemplo el nivel de actualización de los registros y la recopilación de antecedentes para la confección de las carpetas legal y técnica de los cuatro canales que se presentaran a la ley de riego, y el segundo punto radica en la validación de la Agrupación de Regantes y Usuarios de Aguas de Canela, ya que han sido los interlocutores y el respaldo a las directivas de los canales que se encuentran intervenidos con el consultor y con la municipalidad.

<i>Canal El Molino de Canela Alta</i>	<i>99 % de Avance</i>
<i>Esmeralda Sur de Las Trancas</i>	<i>100 % de Avance</i>
<i>El Arroyo de Las Trancas</i>	<i>89 % de Avance</i>
<i>Atungua de Canela Baja</i>	<i>100 % de Avance</i>
<i>Toma Los Fernández Atelcura</i>	<i>88 % de Avance</i>
<i>La Capilla de Atelcura</i>	<i>75 % de Avance</i>
<i>Canal Los Maquis Atelcura</i>	<i>100 % de Avance</i>
<i>Canal Vicenciano de Canela Alta</i>	<i>99 % de Avance</i>

VI.- OBSERVACIONES.-

Como observación al desarrollo del proyecto, me permito manifestar que se requiere una presencia de la Comisión Nacional de Riego frente a las organizaciones y actores que se encuentran vinculados al tema riego en la comuna, ya que la percepción de la Agrupación de Regantes como de las autoridades locales, es que este organismo del estado se encuentra muy lejos de la gente. Este sentir no coincide con el gran beneficio que tiene este Programa en comunas con problemas de pobreza y cesantía.

VII.- CARTA GANTT PARA EL PRÓXIMO PERÍODO

ANEXOS.

REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CANELA

OFICINA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

CRONOGRAMA DEFINITIVO DE ACTIVIDADES REALIZADAS CON EL PROYECTO

"MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL RIEGO EN EL ESTERO CANELA, QUEBRADA DE AGUA FRÍA Y QUEBRADA DE ATELCURA"

TERRITORIO ESTERO CANELA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
FIRMA CONVENIO	XXXX					
DEPOSITO DE CUOTAS	XXXX		XXXX	XXXX		XXXX
ENTREGA DE INFORMES	XXXX	XXXX	XXXX		XXXX	XXXX
TERRITORIO ESTERO CANELA						
ESMERALDA SUR						
1.Actualizar Registros		XXXX				
2.Capacitación		XXXX	XXXX	XXXX		
3.Regularización Aguas		XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX
EL ARROYO						
1.Actualizar Registros		XXXX				
2.Capacitación		XXXX	XXXX	XXXX		
3.Regularización de Aguas		XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX
VICENCIANO						
1.Actualizar Registro		XXXX				
2.Regularización Aguas		XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX
EL MOLINO						
1. Desarrollo Proy.Riego		XXXX	XXXX	XXXX		
ATUNGUA						
1. Regularización de Aguas		XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX

<i>TERRITORIO QUEBRADA DE AGUA FRIA</i>		<i>JULIO</i>	<i>AGOSTO</i>	<i>SEPTIEMBRE</i>	<i>OCTUBRE</i>	<i>NOVIEMBRE</i>	<i>DICIEMBRE</i>
<i>ATUNGUA</i>	<i>1. Actualizar Registros 2. Capacitaciones</i>		<i>XXXX</i>	<i>XXXX XXXX</i>	<i>XXXX</i>		
<i>TERRITORIO QUEBRADA DE AGUA FRIA</i>		<i>JULIO</i>	<i>AGOSTO</i>	<i>SEPTIEMBRE</i>	<i>OCTUBRE</i>	<i>NOVIEMBRE</i>	<i>DICIEMBRE</i>
<i>LOS MAQUIS</i>	<i>1. Actualización Registros 2. Desarrollo Proy. Riego</i>		<i>XXXX</i>	<i>XXXX</i>	<i>XXXX XXXX</i>		
<i>LOS FERNANDEZ</i>	<i>1. Actualización Registros 2. Desarrollo Proy. Riego</i>		<i>XXXX</i>	<i>XXXX</i>	<i>XXXX XXXX</i>		
<i>LA CAPILLA</i>	<i>1. Actualización de Registros 2. Desarrollo Proy. Riego</i>		<i>XXXX</i>	<i>XXXX</i>	<i>XXXX XXXX</i>		
<i>ACTIVIDADES EXTRAS</i>	<i>1. Capacitaciones; Consultor, Coordinador 2. Gira Técnica</i>		<i>XXXX</i>	<i>XXXX</i>	<i>XXXX XXXX</i>	<i>XXXX</i>	<i>XXXX</i>

ANEXO 2: MARCO LÓGICO EN INDICADORES

Nombre Programa: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL RIEGO EN EL ESTERO CANELA, QUEBRADA DE AGUA FRÍA Y QUEBRADA DE ATELCURA DE LA COMUNA DE CANELA."							
1 Enunciado del Objetivo	2 Indicadores /Información					3 Medios de Verificación	4 Observaciones
	Nombre indicador	Fórmula indicador	Mediciones anteriores	Estimación 2002	Meta 2003		
FIN: Contribuir a la superación de la pobreza y la cesantía que afecta a los pequeños productores agrícolas en las comunas más afectadas por esta situación.					La meta 2003, consiste solamente en actualizar registros de regantes de 4 canales. Y contempla el desarrollo de 4 Proyectos Extraprediales No considera proyecto intraprediales.		
PROPÓSITO: Mejorar la productividad agrícola de pequeños productores agrícolas de la comuna DE CANELA, gracias al riego y fortalecimiento de sistemas productivos.	Eficacia: "Beneficiarios de inversión en riego"	Nº de agricultores con subsidios/Nº de agricultores beneficiarios x 100	No hay		$148/148 * 100 = 100\%$	Resultados de Proyectos presentados a concurso Nº 17-2003.	Se obtiene un 0% de eficacia, debido a que los proyectos presentaron observaciones que no fueron subsanadas. (Ver Anexo Nº 3)
		Nº de predios con riego instalado/Nº de predios totales			$148/148 * 100 = 100\%$	Resultados de Proyectos presentados a concurso Nº 17-2003.	Se obtiene un 0% de eficacia, debido a que los proyectos presentaron observaciones que no fueron subsanadas. (Ver Anexo Nº 3)
	"Productividad	% de aumento del ingreso por el programa.	(Ingreso 2 - Ingreso 1)/ (Ingreso 1)		$(120.000-100.000)/100.000 = 20\%$	Estimación en ahorro por limpieza de canales anualmente.	Sin Certificado de pre-aprobación.

	<u>Eficiencia:</u> Inversión necesaria para mejorar el ingreso (productividad)	Inversión/ ((I1 - IO) / IO)	No hay		6.651,96 UF/(6.651,96-0) *100 = 100 %	Resultados Concurso y base de datos de los proyectos de mejoramiento de canales.	Proyectos Rechazados, sin certificado de pre-aprobación. RESULTADO 0%.
	<u>Economía:</u> Aporte de beneficiarios	Monto aportado por beneficiarios/Monto total x 100	No hay		1.662,99UF/6.651,96UF *100 = 25 %	Base de datos de proyectos.	Proyectos Sin Certificado de pre-aprobación.

¹ Se debe completar en los programas que corresponden a reformulaciones / ampliaciones

COMPONENTES: Componente 1 Identificación y formulación de proyectos de riego y drenaje, y solicitudes de derechos de aprovechamiento de aguas.	<u>Eficacia:</u> "Cobertura de fomento al riego".	Nº de proyectos de riego formulados 2/Nº proyectos concurso x 100	No hay		4 / 4 * 100 = 100 %	Base de datos de proyectos, cartas de presentación a los fondos concursables, compromiso de aporte del agricultor entre otros.	Proyectos sin certificado de pre-aprobación. Resultado Eficacia = 0 %.
	"Nivel de impacto en mujeres"	Nº de proyectos de riego formulados para predios de pequeñas productoras /Nº total de proyectos de riego elaborados	No hay		Proyecto de carácter familiar.	Base de datos de proyectos, cartas de presentación a los fondos concursables, compromiso de aporte del agricultor, entre otros.	
	<u>Eficiencia:</u> "Participación del diseño en el costo de inversión"	Costo de diseño / Costo de inversión	No hay		119,80UF/6.651,96UF= 1,80 %	Base de datos de proyectos, en cuanto al presupuesto detallado de cada obra.	Proyectos sin certificado de pre-aprobación. Resultado Eficiencia = 0 %. Pero el programa desarrollado contemplaba un total de \$ 7.000.000, quedando una retención del 10%.

Los proyectos de riego serán formulados para ser presentados en diferentes fuentes de financiamiento, como Ley de Fomento, INDAP o Conadi.

Componte 2 Diseño y ejecución de proyectos de capacitación en riego, en alternativas productivas o mejoramiento de las existentes.	Eficacia: “Cobertura”	Nº de productores capacitados / Nº de beneficiarios x 100	No hay	$215 / 215 * 100 = 100 \%$	Base de datos de transferencia y capacitaciones.	Resultado obtenido 97%.
	“Cobertura”	Nº de productoras capacitadas / Nº productores beneficiarios x 100	No hay		Base de datos de transferencia y capacitaciones.	Corresponde a grupo de regantes sin distinciones, participaron hombres y mujeres.
	“Nivel de coordinación local”	Nº de profesionales de agencias locales trabajando en le programa/Nº de profesionales programa	No hay	$2 / 2 * 100 = 100 \%$	Base de datos de profesionales	Resultado obtenido 100%.
	Eficiencia: “Valor unitario capacitación”	Costo total capacitación / Nº productores beneficiados.	No hay	$179,70 \text{ UF} / 215 = 0,836 \text{ UF}$	Base de datos de transferencia y capacitaciones	Resultado eficiencia = a un 100 %.
	Calidad: “Satisfacción del usuario”	Nº de agricultores con grado de satisfacción superior a bueno respecto la capacitación / Nº total de agricultores beneficiados x 100	No hay	$215 / 215 * 100 = 100\%$	Encuesta elaborada para un bajo nivel de comprensión y dirigida a beneficiarios directos. La cual evaluará conocimientos adquiridos, la potencial satisfacción de la necesidad con los conocimientos adquiridos y la satisfacción obtenida con las características de la actividad (tipo de capacitador, material utilizado, etc)	Los resultado obtenidos presentan un grado de satisfacción del 97% : $208/215 * 100 = 97 \%$.

	<u>Economía:</u> "Aporte local"	Monto de aportes locales (3) al programa/Costo total propuestas	No hay	No hay.	Base de datos proyectos y propuesta.	
	"Vinculación en el Aporte local"	Fondos Monetarios aportados por instituciones vinculadas (4)/Total de aporte local	No hay	No hay.	Base de datos proyectos y propuestas, acreditación aportes de Instituciones asociadas	

(3) Aporte local= sumatoria de los aportes no monetarios y monetarios del proponente y los organismos vinculados.

(4) Fondos monetarios de instituciones vinculadas = aporte monetario de institución(es) asociadas al proponente en la localidad y que permitirán dar sustento productivo y técnico a los agricultores y el programa.

ANEXO 1:

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

<i>Fecha:</i>	28/11/2003
<i>Institución:</i>	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CANELA
<i>Nombre del Convenio:</i>	Programa de Desarrollo del Riego en Comunas con Problemas de Cesantía y Pobreza, año 2003, subprograma "Programa de Mejoramiento Integral del Riego en el Estero Canela, Quebrada de Agua Fria y Quebrada de Atelcura"
<i>Mes que se Rinde:</i>	Septiembre, Octubre y Noviembre

<i>Monto Contrato:</i>	\$ 7.000.000.-(siete millones)
<i>Total Percibido a esta Fecha:</i>	\$ 3.150.000.-(tres millones ciento cincuenta mil)
<i>Rendiciones Anteriores:</i>	\$ 0.- (cero)

Montos Percibidos

<i>Cuota N° 1</i>	\$ 1.575.000.-
<i>Cuota N° 2</i>	\$ 1.575.000.-

<i>Clasificación de Gasto</i>					
<i>Fecha del Dcto.</i>	<i>N° del Dcto.</i>	<i>Concepto</i>	<i>Codigo</i>	<i>Motivo del gasto</i>	<i>Monto</i>
27/08/2003	193	<i>Servicios Profesionales</i>	2	<i>Honorarios del Consultor de riego, 1° Estado de Pago</i>	\$700.000.-
29/08/2003	001	<i>Servicios Profesionales</i>	2	<i>Honorarios del Actualizador de Registros de Regantes y Monitor de las capacitaciones. 1° Estado de Pago</i>	\$400.000.-
01/09/2003	372243 159417	<i>Otros</i>	6	<i>Viaje y alimentación a Capacitación de Consultores del Programa Comunas Pobres.</i>	\$11.800.-
27/08/2003	1090	<i>Otros</i>	6	<i>Capacitación de Consultores</i>	\$121.304.-
12/09/2003	No hay	<i>Gastos de Administración</i>	4	<i>Fondos a rendir por la Agrupación de Regantes y Usuarios de Aguas de la</i>	\$200.000.-

				<i>Comuna de Canela</i>	
30/09/2003	1130	Otros	6	Capacitación de Consultores	\$52.000.-
24/10/2003	No Hay	Gastos de Administración	4	Fondos a rendir por la Agrupación de Regantes y Usuarios de Aguas de la Comuna de Canela	\$100.000.-
29/09/2003	197	Servicios Profesionales	2	Honorarios del Consultor de riego, 1° Estado de Pago	\$825.000.-
30/09/2003	002	Servicios Profesionales	2	Honorarios del Actualizador de Registros de Regantes y Monitor de las capacitaciones. 1° Estado de Pago	\$400.000.-
31/10/2003	36	Servicios Profesionales	2	Honorarios Profesionales correspondientes a topografía y confección de planos.	\$100.000.-
3/11/2003	37	Servicios Profesionales	2	Honorarios Profesionales correspondientes a topografía y confección de planos.	\$100.000.-
Total Rendición					\$3.010.104
Saldo por Rendir					\$1039.896

<i>Firma y Timbre:</i>	
<i>Nombre:</i>	
<i>R.U.T.:</i>	

<i>Clasificación de Gastos</i>	
<i>Código</i>	<i>Concepto</i>
1	<i>Equipos y herramientas</i>
2	<i>Servicios profesionales</i>
3	<i>Materiales fungibles</i>
4	<i>Gastos de Administración</i>
5	<i>Imprevistos</i>
6	<i>Otros</i>

ANEXO 3: OBSERVACIONES PRESENTADAS EN LOS PROYECTOS

Los proyectos que fueron presentados a concurso N° 17-2003, corresponde a cuatro y son los siguientes :

- 1.- Canal El Molino de Canela Alta.*
- 2.- Canal Los Maquis de Atelcura Alta.*
- 3.- Canal Toma Los Fernández de Atelcura Baja, y*
- 4.- Canal La Capilla de Atelcura Alta.*

Los cuatro canales presentaron observaciones en la etapa de revisión, no siendo subsanadas, por lo que no fue presentado ningún canal al no contar con los certificados de pre aprobación. A continuación se indican las características resumidas del proyecto de cada canal y sus respectivas observaciones legales, administrativas, y técnicas, realizadas por la CNR:

1.- CANAL EL MOLINO DE CANELA ALTA:

El proyecto consistía en el entubamiento de 2.400 metros en PVC C2,5, construcción de desarenador e instalación entregas prediales, caudal de diseño = 50 lt/seg.

El proyecto de Mejoramiento del canal presentó observaciones del tipo legal y técnico, de las cuales se resumen a continuación:

a).- Ficha de Revisión de Antecedentes Legales y Administrativos:

- 1.- No acompaña carta de solicitud de revisión.*
- 2.- No se señala grupo y lote al que postula.*
- 3.- No acompaña descripción técnica en el expediente legal.*
- 4.- No acompaña individualización del solicitante.*
- 5.- No acompaña croquis del cual se evidencia claramente la ubicación de las obras.*
- 6.- No acompaña fotocopia RUT de la comunidad.*
- 7.- No acompaña copia autorizada u original del certificado del registro de la organización en la D.G.A..*
- 8.- No acompaña copia autorizada de los estatutos.*
- 9.- No acompaña copia autorizada del acta de la asamblea extraordinaria.*
- 10.- No acompaña listado de comuneros directamente beneficiados según menciones requeridas en las bases.*
- 11.- No acompaña listado adicional.*
- 12.- No acompaña copia autorizada de la inscripción de la organización en el conservador respectivo.*
- 13.- No señala tipo de cultivo pretendido.*
- 14.- No acompaña encuesta de uso actual debidamente firmada por el encuestador.*
- 15.- Señalar expresamente la superficie en hectáreas que comprenderá el proyecto.*
- 16.- Señalar la cantidad de acciones de aguas que tendrían solo los directamente beneficiados con el proyecto, indicándolas ordenadamente en un cuadro consignado, además el total de la sumatoria.*

b).- Ficha de Revisión Técnica del Proyecto:

- 1.- No acompaña fotomosaico CIREN-CORFO.
- 2.- Eficiencia de riego ponderada mal calculada.
- 3.- Verificar ETP de la zona del proyecto.
- 4.- No corresponde usar el caudal anual para determinar el Q_{85} . El Q_{85} debe determinarse con el promedio de los tres meses de máxima demanda.
- 5.- Utiliza un factor de riesgo igual a 1,0. No se encuentra acreditado y el canal se encuentra en operación.
- 6.- No acompaña Diagrama unifilar.
- 7.- Falta memoria de cálculo hidráulico y verificación de la presión de funcionamiento del sistema.
- 8.- Se debe cambiar la ubicación de inicio de las obras.
- 9.- Falta incorporar compuerta de cierre y descarga.
- 10.- Falta plano de detalles del desarenador, e indicar ubicación en perfil longitudinal.
- 11.- Falta plano de detalle cámara de inspección.
- 12.- Falta incorporar precios unitarios que respalden el presupuesto de las obras a desarrollar.
- 13.- IVA del proyecto debe considerarse como un global.
- 14.- No corresponde considerar costo de mano de obra como ítem aparte, ya que este se incluye en los precios unitarios.
- 15.- Costo AITO mal calculado.
- 16.- Falta incorporar memoria de ubicación desarenador y cámara de inspección.
- 17.- Considera UF distinta a la ventanilla de diciembre.

2.- CANAL LOS MAQUI DE ATELCURA ALTA:

El proyecto consistía en el entubamiento de 1.400 metros en PVC C2,5, diámetro 200 mm., construcción de desarenador e instalación entregas prediales, caudal de diseño = 18 lt/seg.

El proyecto de Mejoramiento del canal presentó observaciones del tipo legal y técnico, de las cuales se resumen a continuación:

a).- Ficha de Revisión de Antecedentes Legales y Administrativos:

- 1.- No acompaña carta de solicitud de revisión.
- 2.- No se señala grupo y lote al que postula.
- 3.- No acompaña individualización del solicitante.
- 4.- No acompaña fotocopia RUT de la comunidad.
- 5.- No acompaña croquis del cual se evidencia claramente la ubicación de las obras.
- 6.- No acompaña copia autorizada u original del certificado del registro de la organización en la D.G.A..
- 8.- No acompaña copia autorizada de los estatutos.
- 9.- No acompaña listado de comuneros directamente beneficiados según menciones requeridas en las bases.
- 10.- No acompaña listado adicional.
- 11.- No acompaña copia autorizada de la inscripción de la organización en el conservador respectivo.

- 12.- No señala tipo de cultivo pretendido.
- 13.- No acompaña encuesta de uso actual debidamente firmada por el encuestador.
- 14.- Señalar expresamente la superficie en hectáreas que comprenderá el proyecto.
- 15.- Señalar la cantidad de acciones de aguas que tendrían solo los directamente beneficiados con el proyecto, indicándolas ordenadamente en un cuadro consignado, además el total de la sumatoria.
- 16.- No señala el número de beneficiarios.

b).- Ficha de Revisión Técnica del Proyecto:

- 1.- Se debe cambiar la ubicación de inicio de las obras.
- 2.- No acompaña fotomosaico CIREN-CORFO.
- 3.- Eficiencia de riego ponderada mal calculada.
- 4.- Verificar ETP de la zona del proyecto.
- 5.- No corresponde usar el caudal anual para determinar el Q_{85} . El Q_{85} debe determinarse con el promedio de los tres meses de máxima demanda.
- 6.- Utiliza un factor de riesgo igual a 1,0. No se encuentra acreditado y el canal se encuentra en operación.
- 7.- No acompaña Diagrama unifilar.
- 8.- Falta memoria de cálculo hidráulico y verificación de la presión de funcionamiento del sistema.
- 9.- Falta incorporar utilidad del contratista en el presupuesto.
- 10.- Falta plano de detalles del desarenador, e indicar ubicación en perfil longitudinal.
- 11.- Falta detalle de bocanoma.
- 12.- Falta plano de detalle cámara de inspección.
- 13.- Falta incorporar precios unitarios que respalden el presupuesto de las obras a desarrollar.
- 14.- IVA del proyecto debe considerarse como un global.
- 15.- No corresponde considerar costo de mano de obra como ítem aparte, ya que este se incluye en los precios unitarios.
- 16.- Costo AITO mal calculado.
- 17.- Falta incorporar memoria de ubicación desarenador y cámara de inspección.
- 18.- Considera UF distinta a la ventanilla de diciembre.

3.- CANAL TOMA LOS FERNANDEZ DE ATELCURA BAJA:

El proyecto consistía en el entubamiento de 1.800 metros en PVC C2,5 de diámetro 200mm., construcción de desarenador e instalación entregas prediales, caudal de diseño = 18 lt/seg.

El proyecto de Mejoramiento del canal presentó observaciones del tipo legal y técnico, de las cuales se resumen a continuación:

a).- Ficha de Revisión de Antecedentes Legales y Administrativos:

- 1.- No acompaña carta de solicitud de revisión.
- 2.- No se señala grupo y lote al que postula.
- 3.- No acompaña descripción técnica en el expediente legal.

- 4.- No acompaña individualización del solicitante.
- 5.- No acompaña fotocopia RUT de la comunidad.
- 6.- No acompaña croquis del cual se evidencia claramente la ubicación de las obras.
- 7.- No acompaña copia autorizada u original del certificado del registro de la organización en la D.G.A..
- 8.- No acompaña copia autorizada de los estatutos.
- 9.- No acompaña copia autorizada del acta de asamblea extraordinaria.
- 10.- No acompaña listado de comuneros directamente beneficiados según menciones requeridas en las bases.
- 11.- No acompaña listado adicional.
- 12.- No señala tipo de cultivo pretendido.
- 13.- No acompaña encuesta de uso actual debidamente firmada por el encuestador.
- 14.- Señalar expresamente la superficie en hectáreas que comprenderá el proyecto.
- 15.- Señalar la cantidad de acciones de aguas que tendrían solo los directamente beneficiados con el proyecto, indicándolas ordenadamente en un cuadro consignado, además el total de la sumatoria.

b).- Ficha de Revisión Técnica del Proyecto:

- 1.- No acompaña fotomosaico CIREN-CORFO.
- 2.- Verificar ETP de la zona del proyecto.
- 3.- No corresponde usar el caudal anual para determinar el Q_{85} . El Q_{85} debe determinarse con el promedio de los tres meses de máxima demanda.
- 4.- Utiliza un factor de riesgo igual a 1,0. No se encuentra acreditado y el canal se encuentra en operación.
- 5.- No acompaña Diagrama unifilar.
- 6.- Falta memoria de cálculo hidráulico y verificación de la presión de funcionamiento del sistema.
- 7.- Falta incorporar utilidad del contratista en el presupuesto.
- 8.- Falta plano de detalles del desarenador, e indicar ubicación en perfil longitudinal.
- 9.- Falta detalle de bocatoma.
- 10.- Falta plano de detalle cámara de inspección.
- 11.- Falta incorporar precios unitarios que respalden el presupuesto de las obras a desarrollar.
- 12.- IVA del proyecto debe considerarse como un global.
- 13.- No corresponde considerar costo de mano de obra como ítem aparte, ya que este se incluye en los precios unitarios.

4.- CANAL LA CAPILLA DE ATELCURA ALTA:

El proyecto de Mejoramiento del canal presentó observaciones del tipo legal y técnico, de las cuales se resumen a continuación:

a).- Ficha de Revisión de Antecedentes Legales y Administrativos:

- 1.- No acompaña carta de solicitud de revisión.*
- 2.- No se señala grupo y lote al que postula.*
- 3.- No acompaña descripción técnica en el expediente legal.*
- 4.- No acompaña individualización del solicitante.*
- 5.- No acompaña fotocopia RUT de la comunidad.*
- 6.- No acompaña croquis del cual se evidencia claramente la ubicación de las obras.*
- 7.- No acompaña copia autorizada u original del certificado del registro de la organización en la D.G.A..*
- 8.- No acompaña copia autorizada de los estatutos.*
- 9.- No acompaña copia autorizada del acta de asamblea extraordinaria.*
- 10.- No acompaña listado de comuneros directamente beneficiados según menciones requeridas en las bases.*
- 11.- No acompaña listado adicional.*
- 12.- No señala tipo de cultivo pretendido.*
- 13.- No acompaña encuesta de uso actual debidamente firmada por el encuestador.*
- 14.- Señalar expresamente la superficie en hectáreas que comprenderá el proyecto.*
- 15.- Señalar la cantidad de acciones de aguas que tendrían solo los directamente beneficiados con el proyecto, indicándolas ordenadamente en un cuadro consignado, además el total de la sumatoria.*

b).- Ficha de Revisión Técnica del Proyecto:

- 1.- No acompaña fotomosaico CIREN-CORFO.*
- 2.- Verificar ETP de la zona del proyecto.*
- 3.- No corresponde usar el caudal anual para determinar el Q_{85} . El Q_{85} debe determinarse con el promedio de los tres meses de máxima demanda.*
- 4.- Utiliza un factor de riesgo igual a 1,0. No se encuentra acreditado y el canal se encuentra en operación.*
- 5.- No acompaña Diagrama unifilar.*
- 6.- Falta memoria de cálculo hidráulico y verificación de la presión de funcionamiento del sistema.*
- 7.- Falta incorporar utilidad del contratista en el presupuesto.*
- 8.- Falta plano de detalles del desarenador, e indicar ubicación en perfil longitudinal.*
- 9.- Falta detalle de bocatoma.*
- 10.- Falta plano de detalle cámara de inspección.*
- 11.- Falta incorporar precios unitarios que respalden el presupuesto de las obras a desarrollar.*
- 12.- IVA del proyecto debe considerarse como un global.*
- 13.- No corresponde considerar costo de mano de obra como ítem aparte, ya que este se incluye en los precios unitarios.*